

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA FASE OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020 DE LA PLAZA DE PO/VIGILANTE DE ALUMBRADO

Publicadas las actas de calificaciones de la fase de oposición de la plaza de **PO/VIGILANTE DE ALUMBRADO** correspondiente a la OEP 2020 y finalizado el plazo de alegaciones, el resultado de los aspirantes que han superado la misma es el siguiente:

Puntuación examen teórico:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Fernández Varo	JA	9,375
García Murillo	C	8,4375
Esquivel Moreno	JL	8,125

Puntuación examen práctico:

	CCC	GLG	JMAM	MVF	JMDS	SUMA	TOTAL MEDIA
ESQUIVEL MORENO JL	6,84	6,7186	6,74	6,74	6,74	33,7786	6,7557

	CCC	GLG	JMAM	MVF	JMDS	SUMA	TOTAL MEDIA
GARCÍA MURILLO C	4,9779	5,5399	5,5279	5,4279	5,2279	26,7015	5,3403

	CCC	GLG	JMAM	MVF	JMDS	SUMA	TOTAL MEDIA
FERNÁNDEZ VARO JA	5,3721	5,2846	5,3721	5,3721	5,2221	26,623	5,3246

Calificación total fase oposición:

ESQUIVEL MORENO JL		PUNTUACIÓN
Examen teórico		8,125
Examen práctico		6,7557
PUNTUACIÓN TOTAL		7,4403

Código Seguro De Verificación	QW4vtty5YR04Yu62HnncoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	13/01/2026 12:27:58
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	13/01/2026 08:23:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QW4vtty5YR04Yu62HnncoQ==		



Fernández Varo JA		PUNTUACIÓN
Examen teórico		9,375
Examen práctico		5,3246
PUNTUACIÓN TOTAL		7,3498

GARCÍA MURILLO C		PUNTUACIÓN
Examen teórico		8,4375
Examen práctico		5,3403
PUNTUACIÓN TOTAL		6,8889

Conforme a la base 9.1, finalizada la fase de oposición, se requiere a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para que en el plazo máximo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación de la presente acta, presente autobaremación de los méritos con la documentación acreditativa de los mismos en el registro general de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, o por algunos de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Todos los méritos alegados deberán poseerse en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes del correspondiente proceso selectivo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la fecha citada. Los justificantes de los méritos deberán aportarse mediante documento original acreditativo de los mismos o copia debidamente compulsada, sin que se proceda a la valoración de aquéllos que no se presenten en esta forma.

EL SECRETARIO

VºBº
EL PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	QW4vtyy5YR04Yu62HnncoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Valdivieso Fontan	Firmado	13/01/2026 12:27:58	
	Juan Manuel Dominguez Sanchez-Barranco	Firmado	13/01/2026 08:23:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QW4vtyy5YR04Yu62HnncoQ==			